



SOLICITUD AYUDAS ECONÓMICAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN A FAMILIAS DE TORRIJOS	
TIPO SOLICITUD	
<input type="checkbox"/> NACIMIENTO	<input type="checkbox"/> ADOPCIÓN

DATOS NIÑO/A	APELLIDOS Y NOMBRE		
DATOS PROGENITOR SOLICITANTE	APELLIDOS Y NOMBRE		DNI/CIF
	DIRECCIÓN	MUNICIPIO (PROVINCIA)	C.P.
	TELEFONO FIJO DE CONTACTO	TELEFONO MÓVIL DE CONTACTO	FAX
DATOS DEL OTRO PROGENITOR	APELLIDOS Y NOMBRE		DNI/CIF
	DIRECCIÓN	MUNICIPIO (PROVINCIA)	C.P.
	TELEFONO FIJO DE CONTACTO	TELEFONO MÓVIL DE CONTACTO	FAX

DOCUMENTACIÓN A APORTAR: LA QUE FIGURA EN EL REVERSO DE ESTA SOLICITUD

AUTORIZO AL AYUNTAMIENTO A CONSULTAR EL PADRÓN

A RELLENAR SÓLO POR LA ADMINISTRACIÓN

(La información incluida en este recuadro no será válida sin el correspondiente sello)

Fecha desde la que están empadronados en Torrijos

<input type="checkbox"/> PADRE.....	<input type="checkbox"/> NACIONALIDAD	
TARJETA RESIDENCIA	<input type="checkbox"/> TEMPORAL	<input type="checkbox"/> PERMANENTE
<input type="checkbox"/> MADRE.....	<input type="checkbox"/> NACIONALIDAD	
TARJETA RESIDENCIA	<input type="checkbox"/> TEMPORAL	<input type="checkbox"/> PERMANENTE
<input type="checkbox"/> NIÑO/A.....		

Comprobado el padrón municipal de habitantes, se hace constar que los datos de empadronamiento aportados en la presente solicitud son correctos.
SELLO DE LA ADMINISTRACIÓN

Declaración Responsable. FIRMA	<p>El interesado arriba indicado, DECLARA no estar incurso en ninguna de las prohibiciones del artículo 13.2 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>En..... a de 20.....</p> <p style="text-align: center;">FIRMA DE AMBOS PROGENITORES</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 40px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 40px;"></div> </div>
--	--

Aviso Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Torrijos le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar los expedientes derivados de su instancia. De acuerdo con dicha ley orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Alcaldía del Ayuntamiento.

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS



DESTINATARIOS:

- Madre/padre que haya tenido o adoptado un hijo/a.
- Tutor/a con la patria potestad/tutela, en caso de progenitor menor de edad.

REQUISITOS:

- Ser español/a, comunitario/a o extranjero/a con tarjeta de residencia permanente o de larga duración en España (Para ambos progenitores). Los extranjeros residentes en Torrijos podrán beneficiarse de esta prestación siempre que cumplan las condiciones de la Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España.
- Al menos uno de los progenitores/solicitantes debe estar empadronado en el municipio de Torrijos con una antigüedad de 3 años en el momento del nacimiento o al inicio de la convivencia, en el caso de la adopción.
- El nacimiento o adopción debe haber tenido lugar a partir del día 1 de enero de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020.
- El menor causante de la ayuda tiene que encontrarse empadronado en el domicilio del solicitante (municipio de Torrijos) en el momento del nacimiento o adopción **hasta la fecha de resolución de solicitudes en el semestre correspondiente.**
- En el caso de adopción, será condición indispensable que el adoptado/a sea menor de 3 años de edad.

PLAZOS PARA SOLICITAR LAS AYUDAS:

Los plazos de presentación de solicitudes debido a la situación excepcional provocada por el COVID-19, serán los que siguen a continuación:

.- Cuando los/as menores nacidos/as o adoptados/as objeto de estas ayudas hayan nacido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020, las solicitudes podrán presentarse **hasta el 15 de septiembre de 2020.**

.- Cuando los/as menores nacidos/as o adoptados/as objeto de estas ayudas hayan nacido entre el 1 de julio de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, las solicitudes se presentarán **en el momento de su empadronamiento y en todo caso, hasta el 31 de enero de 2021.**

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

Las solicitudes, dirigidas al Excmo. Alcalde-Presidente, se presentarán según convocatoria en el Ayuntamiento de Torrijos, junto con la siguiente documentación:

1. Fotocopia del D.N.I./Tarjeta de Residencia en vigor de los progenitores o adoptantes.
2. Fotocopia del Libro de Familia (de todas las hojas) o Documento acreditativo del nacimiento/adopción.
3. En caso de hijo/a adoptado/a, fotocopia de la Resolución Judicial o administrativa acreditativa de la misma.
4. En los supuestos de nulidad, separación o divorcio se presentará fotocopia del convenio regulador y/o sentencia judicial que atribuya la guarda y custodia del menor que origina la ayuda.
5. **Declaración responsable (contenida en el impreso oficial Anexo I)** no estar incurso en ninguna de las prohibiciones del artículo 13.2 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.